



BASES DEL XXV PREMIO DE LA SPCV A LOS POSTERS Y MEJORES COMUNICACIONES

PRIMERA:

Las comunicaciones y pósters versarán sobre los avances en los campos de la investigación, clínica u organización asistencial de las ciencias de la salud mental.

SEGUNDA:

Podrán optar al premio todos los psiquiatras, residentes de psiquiatría, psicólogos clínicos, residentes de psicología, enfermeros especialistas en salud mental y residentes de enfermería de salud mental con ejercicio profesional en la Unión Europea. Al menos uno de los autores debe estar inscrito en la XXVII Reunión de la SPCV.

TERCERA:

Los resúmenes, con tamaño no superior a 200 palabras a través del formulario presente en <http://lineabase.es/trabajos>.

CUARTA:

La fecha límite para recepción de los resúmenes será el 16 de abril de 2018.

QUINTA:

El Jurado constituido por el Comité Científico y la Junta de la SPCV seleccionará de entre todas los resúmenes presentados, los tres de mayor interés científico para su exposición en formato “Comunicaciones Orales”, mientras que el resto de los aceptados serán expuesto en el formato “Comunicaciones en Póster”.

SEXTA:

El autor principal será informado, al menos 15 días antes de la celebración de la XXVII Reunión de la SPCV, sobre la aceptación del trabajo, así como sobre el formato en el que deberá ser expuesto (“Comunicaciones Orales” o “Comunicaciones en Póster”).

SÉPTIMA:

El Jurado constituido por el Comité Científico y la Junta de la SPCV, tras la evaluación de la exposición de los trabajos durante la XXVII Reunión de la SPCV otorgará gratificaciones a las tres mejores Comunicaciones Orales; de 500, 400 y 300 euros respectivamente. También se concederá el premio al mejor Póster, cuya dotación económica será de 200 €.

Se valorará: la claridad y coherencia de la exposición, la metodología empleada y la relevancia y aportación innovadora de la comunicación o póster.

Los premios se entregarán durante la cena programada para el 11 de mayo de 2018. El premio podrá quedar desierto.

OCTAVA:

La Sociedad de Psiquiatría de la Comunidad Valenciana gestionará la publicación de los trabajos premiados, si fuera pertinente, quedando los derechos de publicación de los mismos en propiedad de la SPCV. No se aceptarán trabajos publicados ni presentados en otros concursos.

NOVENA:

La presentación de los trabajos supone la plena aceptación de las Bases expuestas anteriormente.

El Comité Organizador y Científico de la SPCV.